



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 01/2017)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. (19.01.2017).-

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Hernández de la Cruz

Sres. Concejales asistentes:

D^a. M^a Olatz Díaz Navarro

D. Florencio Juárez Hernández

D^a. M^a Lourdes Muñoz López

D^a. M^a Pilar Jiménez Muñoz

D. Julián Martín Navarro

D. Carlos Garro Juárez

D. Javier Muñoz Urbano

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a diecinueve de enero de dos mil diecisiete, siendo las trece horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día, en virtud de lo previsto en el Art. 38 de R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF). Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016 (Acta 05/2016).
2. Acuerdo relativo a la elección de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016 (ACTA 05/2016).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán con fecha 27 de diciembre de 2016, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir nueve votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2016 (Acta 05/2016) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

PUNTO SEGUNDO: : ACUERDO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO.

Con la autorización de la Presidencia, por parte del Sr. Secretario se exponen las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto. Se da cuenta, por tanto, del escrito recibido del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y del informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento; De igual forma, se explica la normativa aplicable así como el procedimiento que se habrá de llevar a cabo para la elección de la persona que haya de ser propuesta por parte de este Ayuntamiento para el desempeño del cargo de Juez de Paz Sustituto, cuya designación llevará a cabo la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En este sentido, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que en cumplimiento de lo legalmente previsto, se ha publicado el correspondiente Edicto de Alcaldía, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que se anuncia la vacante de Juez de Paz Sustituto de este Municipio. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se presentaron tres solicitudes formuladas por D. **José Manuel Caballero Navarro, D^a Ana Rosa Calafell Gómez y D^a. M^a del Carmen García Herrador**, todos ellos vecinos de Mombeltrán.

No obstante y a pesar de haberle concedido un plazo para la subsanación de la solicitud, D^a Ana Rosa Calafell Gómez no ha presentado al día de la fecha el certificado de antecedentes penales, por lo que se excluye a dicha solicitante del presente procedimiento.

El Pleno acuerda admitir únicamente las solicitudes formuladas por D. José Manuel Caballero Navarro y D^a. M^a del Carmen García Herrador.

Una vez explicado el procedimiento para la elección del candidato por parte del Sr. Secretario, se ordena votación secreta por la Presidencia, depositándose los votos en una urna y una vez realizada la apertura, **se obtiene el siguiente resultado:**

- D. José Manuel Caballero Navarro obtiene ocho votos.
- D^a M^a Carmen García Herrador obtiene cero votos.
- Voto en blanco: uno voto.

Por tanto, por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, **DE UN NÚMERO LEGAL DE NUEVE MIEMBROS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN**, de los cuales asisten al presente Pleno **NUEVE MIEMBROS**, y **por ocho votos de los nueve Concejales presentes en la Sesión, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, SE ADOPTA EL ACUERDO DE ELEGIR Y PROPONER A D. JOSÉ MANUEL CABALLERO NAVARRO, PARA SER NOMBRADO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTE MUNICIPIO DE MOMBELTRÁN.**



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y seis minutos del día de hoy, diecinueve de enero de dos mil diecisiete. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Francisco Hernández de la Cruz

D. Lorenzo Juan González Miranda